

DECRETO ALCALDICIO N° 1945 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA

REQUINOA, **03 AGO 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 18.290 Artículo 13, punto 1.

El Decreto Supremo 170, artículo 3.14.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 075 de fecha 02.08.2023 Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita devolución de dinero por concepto de primera licencia de conductor clase, por un valor de \$44.026.- Por error involuntario se realiza cobro por licencia de conducir clase b, siendo en la solicitud tramitar licencia clase c, la cual en esta comuna no está autorizado dicho trámite, por lo tanto, se procede a realizar devolución del dinero. De acuerdo a Folios Giradores N°71446 y 71447 de fecha 01.08.2023, se adjunta carta de la postulante y comprobantes de pagos, de ser autorizado transferir BancoEstado, Cuenta Rut N° [REDACTED] Se adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria N°556 de fecha 02.08.2023.

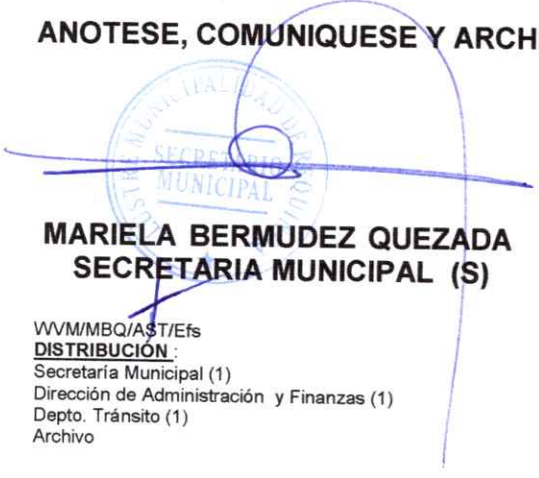
El Decreto Alcaldicio 3070 de fecha 12.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE, devolución a nombre de VICTOR NICOLAS LOPEZ TORRES; Rut: [REDACTED] Efectúese la devolución de valor \$44.026.- por concepto de primera licencia de conducir; transferir a cuenta Rut BancoEstado Rut: [REDACTED] Fono 957203085

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.26.01 “Devoluciones”, Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/AST/Efs
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE